

Informe - Dictamen Revisor Fiscal 2021

San José de Cúcuta, Marzo 26 2022

Señores
ASAMBLEISTA COOPERATIVA COPEMPCASD
Ciudad

Respetados Asociados:

En mi calidad de Revisor Fiscal y en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley y el estatuto, presento mi informe correspondiente al ejercicio económico de 2021, sobre las operaciones de COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD "COPEMPCASD".

1. Informe sobre los Estados Financieros.

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CASD "COPEMPCASD", que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021-2020, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Es responsabilidad de la Administración de la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CASD "COPEMPCASD" la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera contenidas en el Anexo Técnico Compilatorio No. 2 incorporado al Decreto 2420 de 2015 mediante Decreto 2483 de 2018, con las excepciones del Decreto 2496 de 2015 en cuanto al tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos llevando a cabo una auditoria de conformidad con la Parte 2, Título I, del Decreto Único Reglamentario 2420/15 incorporado al Decreto 2270/2019 que incorpora las Normas de Aseguramiento de la Información - NAI. Para llevar a cabo mi trabajo conforme a las NAI, solicité y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

La COOPERATIVA, cumplió con los compromisos financieros con el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 - 2021 y ejerció su objeto social de préstamos a sus asociados en el año 2021 fue de 112 préstamos por valor de \$311.516.172, promedio mensual \$ 25.959.347.

Realizó las reuniones de CONSEJO DE ADMINISTRACION, con el fin de dar directrices de las actividades administrativas de COPEMPCASD, tomando decisiones para disminuir la tasa de interés estimulando a los asociados para solicitar préstamos.

Informe - Dictamen Revisor Fiscal 2021

• ASPECTOS LEGALES

- ✔ Se cumplió con el registro de acta y cargos directivos ante la Cámara de Comercio.
- ✔ Presento los reportes financieros a la SUPERSOLIDARIA, como el plan para el cumplimiento del SARLAFT.
- ✔ Reporte para el UIAF sobre lavado de activo, registrando en las hojas de vida los informes judiciales a los asociados y proveedores.
- ✔ El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en lo referente a la protección de datos
- ✔ Ingreso y retiro de asociados. A pesar de la situación presentada en este año 2021 nuestra base social se ha mantenido, lo cual es una muestra de la credibilidad y sentido de pertenencia hacia la cooperativa y el apoyo que se les brinda en cualquier circunstancia por adversa que sea.
- ✔ En el transcurso del año la mayor causa de retiro de asociados fue en gran parte debido a la pandemia y a la situación económica de la región los cuales con esta acción buscaron solucionar su situación económica y reducir al máximo las deudas.

El número de asociados activos a diciembre 31 de 2021 es de 53

La COOPERATIVA, registro retiros de:

HENRY ANGARITA
GLADYS TERESA MARCIALES
ARTURO CÁRDENAS
JUAN CARLOS PÉREZ
NUBIA JÁUREGUI

Ingresaron dos asociadas:

CIELO GAONA
TERESA RUBIO

Su ingreso se hizo cumpliendo con el proceso de estudiar su capacidad y responsabilidad de sus obligaciones.

- ✔ Exoneración del pago de aportes parafiscales para cooperativas.
De acuerdo a la modificación de los art. 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Desde el punto de vista operativo, las cooperativas al momento de presentar ante el operador respectivo la planilla integrada de autoliquidación de aportes, deberán seleccionar la opción relacionada con empleadores exentos del pago de parafiscales.
“Modificar la redacción del párrafo segundo que se refiere a la obligación de hacer aportes parafiscales..., a fin de excluir a las cooperativas de esta obligación”.

• ASESORIA

- ❖ Se impartieron recomendaciones y requerimientos contables y administrativas.
- ❖ Se respondió a las inquietudes que la supersolidaria presentó sobre el comportamiento financiero de la COOPERATIVA, en los siguientes puntos :
- ❖ El riesgo que implica contar con activos improductivos. Con relación a este requerimiento se manifestó, los asociados no quieren comprometerse a pesar de tener la capacidad de endeudamiento la mayoría de los asociados.

Informe - Dictamen Revisor Fiscal 2021

El consejo de administración respondió a esta inquietud disminuyendo la tasa de interés por un periodo de cinco meses, pero como resultado del ejercicio 2021, continuó un alto porcentaje dentro del activo.

Se dio apertura a un CDT por un periodo de 360 días en el Bancolombia por un valor de \$200.000.000

	2021		2020	
EFFECTIVO EQUIVALENTE	357,477,205	52%	347,647,431	51%
TOTAL ACTIVO	689,345,715		676,544,222	

❖ El principal componente del activo de la organización solidaria en cada uno de los semestres analizados es la Cartera de Crédito, no obstante, su participación ha disminuido.

	2021		2020	
CARTERA DE CREDITO	297,831,029	43%	294,568,962	44%
TOTAL ACTIVO	689,345,715		676,544,222	

El análisis la supersolidaria lo estudia desde 2018 al 2020 y este periodo 2021 siguió disminuyendo.

	2021		2020	
CARTERA DE CREDITO	297,831,029	46%	294,568,962	47%
APORTES	653,674,374		630,295,296	

Con relación a los aportes también presenta disminución.

4. Informe de Auditoria

- Se hizo un seguimiento periódico a las operaciones de la COOPERATIVA cumpliendo con las aprobaciones del Consejo de Administración, de asamblea general y el desarrollo del objetivo social de la entidad.
- En el ejercicio de período 2021-2020, se hizo una evaluación periódica de la cartera por cuentas por cobrar, impartiendo recomendaciones del caso, la constitución del deterioro se hizo de acuerdo con los parámetros de la Superintendencia de la Economía Solidaria, presentando dos deudores morosos, causa por lo cual presenta diferencia en la provisión disminuyó 2020-2021.
- La cooperativa durante el año 2021, cumplió con la norma del fondo de liquidez, al cierre de Diciembre 31 de 2021, presentando un CDT \$202.800.000.
- La COOPERATIVA dio cumplimiento a la presentación del reporte de información financiera a y contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria y cumplió presentación de la información exógena a la DIAN, y actualización al Régimen Tributario Especial.
- La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevaron y se conservaron debidamente.
- Los bienes de la COOPERATIVA se encuentran protegidos adecuadamente con medidas de seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- La cooperativa dio cumplimiento durante el año 2021 al pago de los aportes parafiscales y seguridad social encontrándose a paz y salvo al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a la ley y a los estatutos.
- El informe de gestión preparado por la administración está acorde con las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio económico de 2021.

Informe - Dictamen Revisor Fiscal 2021

- La COOPERATIVA dio a sus asociados para la celebración navideña una transferencia de \$85.000.

DICTAMEN

Conjuntamente con el informe general y de gestión de la Revisoría Fiscal se emite un dictamen de los Estados Financieros en su conjunto, del informe de gestión administrativo y del balance social con corte al 31 de diciembre de 2021 que presentan los encargados de la responsabilidad administradora, el cual se acompaña en documento separado.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD , la oportunidad y confianza que me brindaron para el ejercicio de las funciones de revisor fiscal, deseando que cada día califique como una COOPERATIVA organizada y eficiente para el bien de sus asociados.

MUCHAS GRACIAS



LILIA ANA GARCIA GUTIERREZ
CP. TP 13.436-T

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL CASD "COPEMPCASD LTDA "
Nit.890.504.669-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD "COPEMPCASD ".

CERTIFICAMOS

En forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados Financieros de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, conforme a la reglamentación vigente, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa.

1. Los activos y pasivos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2021 existen y las transacciones registradas se realizaron durante el período.
2. Los hechos económicos realizados durante el ejercicio 2021 han sido reconocidos en los estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados de acuerdo con los estándares de información Financiera.
5. Todos los hechos económicos que afecten a la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados Financieros.
6. Los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación Financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información Financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

San José de Cúcuta, marzo 26 2022


JAIMÉ SOLANO NIÑO
Representante Legal


ORLANDO PEÑARANDA
Contador - TP 18873

COOPERATIVA EMPLEADOS CASD
COMPARATIVO ESTADO SITUACION FINANCIERA
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2021-2020